



**Consejo Profesional de Ciencias Económicas de
Entre Ríos**

Paraná, 7 de enero de 2019

CIRCULAR N° 02/2019

Ref.: Premio Anual Dionisio Villamonte Año 2020

Estimados Colegas:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a participar del Premio Anual Dionisio Villamonte – Año 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1.410 de Consejo Directivo, disponiéndose para esta convocatoria:

TEMA: "La estructura de financiamiento de las PyMEs entrerrianas: la oportunidad de los mercados de capitales".

CRONOGRAMA:

- a) Inicio de la convocatoria: 2 de junio de 2019.
- b) Plazo improrrogable de entrega de los trabajos: 29 de noviembre de 2019.
- c) Definición del Jurado: 31 de marzo de 2020.
- d) Entrega de premios: 2 de junio de 2020, en oportunidad de los actos del Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas.
- e) Acto académico de difusión de los trabajos: julio de 2020.

PREMIOS PARA ESTA EDICIÓN DEL CONCURSO:

Además de los establecidos en el Art. 4º del Reglamento, los siguientes:

- a) 1er. Premio: \$ 120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil)
- b) 2do. Premio: \$ 83.000.- (Pesos Ochenta y Tres Mil)
- c) 3er. Premio: \$ 38.000.- (Pesos Treinta y Ocho Mil)

INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Integrar el Jurado de la edición 2020 con los Señores Decanos o un Docente Titular Ordinario que designe cada una de las siguientes Facultades:

- a) Facultad de Ciencias Económicas de Paraná, de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- b) Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración, de la Universidad Adventista del Plata.
- c) Facultad de Ciencias de la Administración de Concordia, de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- d) Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Concepción del Uruguay.

COORDINADOR DEL JURADO:

El Coordinador en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos será designado en la próxima reunión de Consejo Directivo e informado en forma inmediata a la matrícula.

REGLAMENTO:

El Reglamento del Premio Anual Dionisio Villamonte, se encuentra aprobado por la Resolución N° 918 de Consejo Directivo, de fecha 14 de agosto de 2012 y estará disponible en la página web del Consejo, como así también en la Sede de su Delegación.

Sin otro particular saludamos a Ud. con atenta consideración.

Dr. WALTER JESÚS GARCÍA
Contador Público
Secretario

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS
Contadora Pública
Presidente